

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2021**

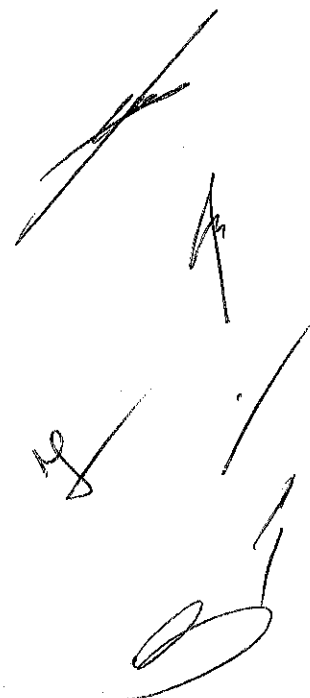
**Suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas con chip,
para los vehículos propios y arrendados de la Junta Local Ejecutiva y
Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en el
Estado de México.**

ACTA DE FALLO

26 DE FEBRERO DE 2021

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LP-INE-JLE-MEX-001/2021, PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular al artículo 41 base V, Apartado A y de conformidad con los artículos Transitorios Cuarto, Quinto, Séptimo y Vigésimo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el día 4 de abril de 2014, en la cual se determinó la conclusión de las actividades del Instituto Federal Electoral; y la Sesión de Instalación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día 4 de abril de 2014, por el cual se instala el Consejo General del Instituto Nacional Electoral e inicio de sus funciones, así como los artículos 33, 61, 62 y 64 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

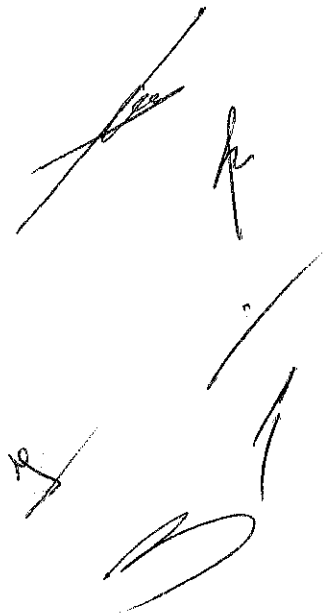


ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LP-INE-JLE-MEX-001/2021, PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

En la Sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, ubicada en Guillermo Prieto No. 100 Sur, segundo piso, colonia San Sebastián, C.P. 50090, se lleva a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional LP-INE-JLE-MEX-001/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Declaratoria oficial del acto de Fallo.
2. Presentación de servidores públicos y participantes para este acto.
3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto del fallo.



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LP-INE-JLE-MEX-001/2021, PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

DECLARATORIA OFICIAL DE ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación Pública Nacional Mixta, los suscritos Oscar Alberto Ciprián Nieto en su carácter de Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del Estado de México comisionado mediante oficio INEJLEMEX/VE/0177/2021 y Alberto Omar Ramírez Lucero en su carácter de Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del Estado de México; comisionado mediante oficio INEJLEMEX/VE/0178/2021, siendo las 10:00 horas del día 26 de febrero del 2021, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el procedimiento, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LP-INE-JLE-MEX-001/2021 relativa a la contratación del **"Suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas con chip, para los vehículos propios y arrendados de la Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México"**.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LP-INE-JLE-MEX-001/2021, PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en la Sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, ubicado en Guillermo Prieto No. 100 Sur, segundo piso, colonia San Sebastián, C.P. 50090, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 10:00 horas del día 26 de febrero de 2021, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de fallo y se continuo con el desarrollo del mismo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo, el **REGLAMENTO**) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo de manera presencial los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta y de manera virtual los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de Licitación Pública de Carácter Nacional No. LP-INE-JLE-MEX-001/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las **POBALINES**), este acto fue presidido por el Mtro. Oscar Alberto Ciprián Nieto, Vocal Secretario y Alberto Omar Ramírez Lucero, Coordinador Administrativo ambos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.-----

Así mismo y con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Mtro. Oscar Alberto Ciprián Nieto, Vocal Secretario y Alberto Omar Ramírez Lucero, Coordinador Administrativo, ambos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día en este acto se encuentran presentes los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que formará parte de esta acta, así como el Lic. José Jesús Hernández Plata, Asesor Jurídico de esta Junta Local Ejecutiva y se encuentran presentes de manera virtual, los servidores públicos cuyos nombres aparecerán al final de esta acta. Así mismo se encuentran presentes los representantes de las empresas participantes tal y como se señalan en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Como **tercer punto** del orden del día, se verificó que los participantes no estuvieran inhabilitados o multados en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, así mismo se dio lectura a los documentos que contienen el resultado de la evaluación legal y administrativa, así como de la técnica y la económica de las proposiciones presentadas por los participantes, señalando que:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa-----

De conformidad con el numeral 5 de la convocatoria, la revisión cualitativa de la documentación legal y administrativa fue realizada por la Vocalía del Secretario a través del Área Jurídica apoyado por personal de las áreas requirentes de las Juntas Distritales Ejecutivas cuyos nombres de sus representantes aparecen al final de esta acta y que

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LP-INE-JLE-MEX-001/2021, PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

estuvieron presentes de manera virtual en este acto y por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, por lo que se enlistan los licitantes que **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado "**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa**", de los documentos de evaluación de la **Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas** en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismos que forman parte de la presente acta. -----

Participantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente

EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.

Evaluación técnica y económica -----

Tal como se señaló en el numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por el personal de las áreas requerientes de las Juntas Distritales Ejecutivas cuyos nombres de sus representantes aparecen al final de esta acta y que estuvieron presentes de manera virtual en este acto y por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, apoyados por el Lic. José Jesús Hernández Plata, Asesor Jurídico; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los participantes evaluados a través del mecanismo binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 "Evaluación Técnica"** en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismos que forman parte integral de la presente acta. -----

Participantes que SÍ CUMPLEN resultado de la evaluación técnica

EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.

Con fundamento en la fracción II del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1 y 5.2 de la convocatoria los participantes que se enlistan a continuación, cumplen a satisfacción del área requirente con la totalidad de la documentación necesaria por lo que son susceptibles para la evaluación económica que se realiza para efectos del presente procedimiento, lo cual se detalla en el **Anexo 3 "Evaluación Económica"** en donde se expresan todas las razones que sustentan tal determinación, mismos que forman parte integral de la presente acta. -----

Participantes que SÍ CUMPLEN resultado de la evaluación económica

EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LP-INE-JLE-MEX-001/2021, PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

De conformidad con el artículo 44 fracción I y de la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 5.3 de la Convocatoria, una vez hecha la evaluación de la proposición, el contrato abierto se adjudica al licitante **EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.** por un monto mínimo de importe de **\$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo de **\$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** incluyendo I.V.A. cuya propuesta es solvente por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en virtud de haber ofertado un porcentaje de comisión aceptable.-----

Derivado de la emisión del Fallo, el Licitante adjudicado deberá presentar la documentación legal solicitada en el numeral 6 de la Convocatoria del presente procedimiento al día hábil siguiente de la notificación del Fallo para efectos de formalizar el contrato respectivo conforme a lo estipulado en el artículo 55 del REGLAMENTO, asimismo, y con fundamento en el artículo 45 quinto párrafo del REGLAMENTO, se comunica a través de la presente Acta al licitante ganador que con la presente notificación del Fallo mediante el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato correspondiente, conforme a lo señalado en el numeral 6 de la Convocatoria. -----

De conformidad al numeral 6 de la Convocatoria el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de la firma del contrato.-----

A continuación y conforme al **cuarto punto del orden del día** y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se les pregunta a los asistentes virtuales si están de acuerdo con los asuntos vertidos en la presente acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó y se firma la presente acta al margen y al calce por los participantes presentes, sin que la falta de firma de los participantes reste validez o efectos a la misma. -----

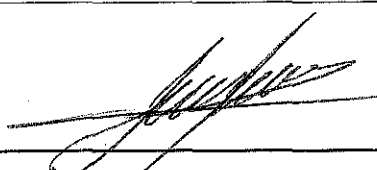
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, sito en Guillermo Prieto número 100 sur, planta baja, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México; siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.ine.mx y para su consulta en CompralNE, este procedimiento sustituye a la notificación personal -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada este acto de fallo, siendo las 10:34 horas del mismo día de su inicio. -----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LP-INE-JLE-MEX-001/2021, PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Servidores Públicos que se encuentran de manera presencial.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Yolanda Albarrán Romero	Jefa del Departamento de Recursos Financieros	
Lic. Gabriel De Jesús De Jesús	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Areli Domínguez Gómez	Auxiliar de Bienes	
Lic. Rogelio Pulido Contreras	Asistente de Recursos Financieros	
Lic. José Jesús Hernández Plata	Asesor Jurídico	
Lic. Berenice García Jaimes	Auxiliar Jurídico, Adscrito a la Vocalía del Secretario	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LP-INE-JLE-MEX-001/2021, PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Servidores Públicos que se encuentran de manera virtual.

Nombre	Cargo
Mtro. Óscar Alberto Ciprián Nieto	Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva
Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero	Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva
Lic. Carlos Alberto Padilla Espinosa	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 01
Lic. Marco Antonio Bernal Arteaga	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 02
Lic. Jesús Martín Araujo Ocampo	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 03
Mtra. Beatriz Adriana Mendiola Hernández	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 04
Lic. Armando Lejarazo Cruz	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 06
Lic. Juana Contreras Hernández	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 07
Mtra. Martha Apreza Reyes	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 08
Lic. Rosaura Jiménez Hernández	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 09
Lic. Jorge Rafael Zamora Venegas	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 10
Lic. Martha Teresa Juárez Paquini	Vocal Ejecutivo Junta Distrital Ejecutiva 11
Lic. Frida Fernanda Prado Tamayo	Vocal Secretaria Junta Distrital Ejecutiva 12

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LP-INE-JLE-MEX-001/2021, PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre	Cargo
Lic. Raúl Villegas Alarcón	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 13
Lic. José Luis Rosales Villanueva	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 14
Lic. Lázaro García Chávez	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 15
Lic. Elizabeth Ventura Marcial	Vocal Secretaria Junta Distrital Ejecutiva 16
Lic. José Luis Hernández Molina	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 17
Lic. Karla Sandra García Sánchez	Vocal Secretaria Junta Distrital Ejecutiva 18
Lic. Sandra Elena López Pérez	Vocal Secretaria Junta Distrital Ejecutiva 19
Lic. Daniel Rojas González	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 20
Lic. Francisco Javier Soriano López	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 21
Lic. Ramiro Aparicio Soriano	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 22
Mtra. María del Carmen Cinthya González Sánchez	Vocal Secretaria Junta Distrital Ejecutiva 23
Lic. Alejandro Salas Ovalle	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 24

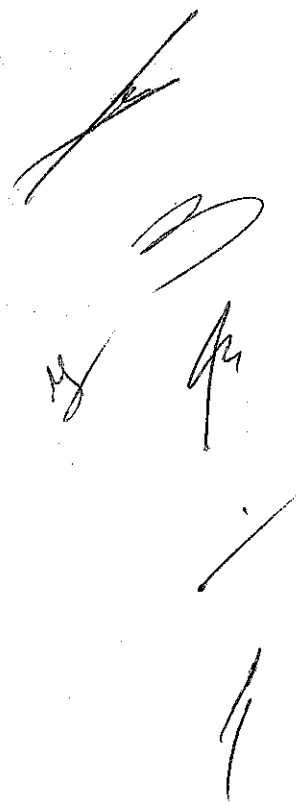
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LP-INE-JLE-MEX-001/2021, PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre	Cargo
Mtro. Ernesto de la Mora Rodríguez	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 26
Lic. José Antonio Dante Mureddú Andrade	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 27
Lic. Bernabé Pedro Morales González	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 28
Lic. Margarita Reyes Ramos	Vocal Secretaria Junta Distrital Ejecutiva 29
Dra. Dina Rodríguez López	Vocal Secretaria Junta Distrital Ejecutiva 30
Lic. Manuel Enrique Guzmán Chávez	Vocal Secretaria Junta Distrital Ejecutiva 31
Lic. Edwin Alan González García	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 32
Lic. Jesús Antonio López Lozano	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 33
Lic. Osvaldo Lorenzana Guerrero	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 34
Lic. Angie Juárez García	Vocal Secretaria Junta Distrital Ejecutiva 35
Lic. Sergio Arguello Tolentino	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 36
Lic. Seferino Alejandro Contreras Montalvo	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 38

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA LP-INE-JLE-MEX-001/2021, PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre	Cargo
Lic. Marco Antonio Montes de Oca Cruz	Vocal Secretario Junta Distrital Ejecutiva 39
Lic. Marisol Arriaga Merced	Enlace Administrativo Junta Distrital Ejecutiva 40
Mtra. Daniela Belem Vázquez Serna	Vocal Secretaria Junta Distrital Ejecutiva 41

===== FIN DEL ACTA =====



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2021 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cédulas de Evaluación



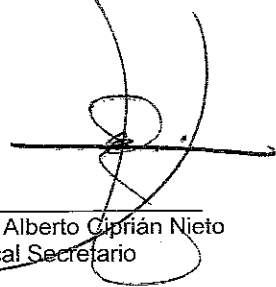
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2021 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

ANEXO 1
“Análisis de la Documentación Legal y Administrativa”

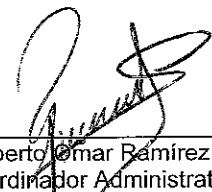
Participante	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Pobalines	4.1 inciso a)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)			4.1 inciso d)
		Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 79 del REGLAMENTO	Manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad mexicana
		Anexo 2	Anexo 3 A	Anexo 3 B	Anexo 3 C	Anexo 4	Anexo 5
EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple

Nota: Se integra por las cédulas de evaluación de la Junta Local Ejecutiva y de las Juntas Distritales Ejecutivas 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41

Servidores Públicos



Mtro. Oscar Alberto Ciprián Nieto
Vocal Secretario



Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero
Coordinador Administrativo

L.C. Gabriel De Jesús De Jesús
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios



Lic. José Jesús Hernández Plata
Asesor Jurídico

4
B
A

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2021 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

ANEXO 2
“Evaluación Técnica”

Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
I. Tarjetas electrónicas con chip integrado. El licitante deberá especificar en su propuesta técnica las características operativas de las tarjetas electrónicas que proporcione al Instituto, estas deberán contener Banda Magnética preferentemente con chip integrado, mismas que deberán contar con las siguientes medidas de control y seguridad:	Si	
<ul style="list-style-type: none"> Todas las tarjetas deberán ser fabricadas con un material rígido que impida su rápido deterioro y con las medidas de seguridad necesarias que minimicen la posibilidad de falsificación. 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> Contener un número de identificación y personalizarse con los datos de cada uno de los vehículos autorizados. (Placas, Marca, Modelo, Departamento, Unidad Responsable, etc.) Datos que proporcionara el Instituto. 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> Contar con clave NIP personalizado, restrictivo e intransferible (firma electrónica) 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> Selección de productos autorizados que se podrán adquirir (combustible). Se requiere la entrega de 49 tarjetas adicionales (comodines) iniciales, las cuales podrán activarse y programarse en cualquier momento para atender emergencias. 	Si	
De la Reposición de las tarjetas electrónicas: <ul style="list-style-type: none"> El proveedor especificará en su propuesta el costo de las tarjetas por concepto de reposición. 	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2021 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
<ul style="list-style-type: none"> La reposición de tarjetas por deterioro (fractura del plástico, borrado de los datos impresos o mal estado de la banda magnética) no tendrán ningún costo para el Instituto. 		
<p>Del reporte por robo o extravío de las Tarjetas electrónicas al proveedor:</p> <p>En caso de robo o extravío, el Instituto reportará vía telefónica al proveedor el evento, proporcionando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de la tarjeta Placa del vehículo asignado <p>El proveedor levantará un reporte y proporcionará al Instituto la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de reporte Fecha y hora del reporte Nombre de la persona que atendió el reporte <p>Una vez realizado lo anterior, el proveedor inhabilitará el saldo de la tarjeta de manera inmediata, por lo que cualquier consumo posterior al reporte no será pagado por el Instituto.</p>	Si	
<p>De la Información requerida por cada carga realizada con la tarjeta: (tickets)</p> <p>Se requiere como mínimo la siguiente información impresa en cada ticket</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de tarjeta utilizada Placas del vehículo Kilometraje reportado Fecha Hora Número de Estación donde se realiza el consumo 	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2021 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
<ul style="list-style-type: none"> Domicilio de la estación donde se realiza el consumo Número de folio o Autorización Descripción del producto suministrado (magna, premium, diésel) Importe de la compra realizada 		
<p>II. Del Sistema de Dispersiones Automáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá contar con un Sistema de Dispersiones Automáticas que aplique los complementos de saldos solicitados al primer minuto, del primer día de cada mes, no importando que el mencionado día sea sábado, domingo, puente, día festivo y/o fin de semana largo. Dicho sistema deberá revisar el saldo contenido en cada tarjeta al final de mes y abonar a cada tarjeta la diferencia que complemente el monto asignado de acuerdo a los litros correspondientes para cada vehículo. Si el proveedor incumple el tiempo de aplicación de los recursos solicitados, se penalizará con 5 al millar del monto total no dispersado por hora de atraso. 	Si	
<p>III. De la Operación del Sistema:</p> <p>El licitante deberá contar con un Sistema, mediante el cual y a través de su página web permita al administrador del contrato realizar los movimientos necesarios para activar, bloquear o suspender el funcionamiento de una tarjeta, realizar modificaciones en los parámetros de control asignados, realizar cambios en línea de los datos asignados en una tarjeta (nombre del titular, unidad responsable, placa, marca, centro de costo, departamento, etc.) para la reasignación inmediata de la misma y que cuente con los</p>	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2021 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
<p>mecanismos de control necesarios para validar las firmas electrónicas, placas y kilometrajes, así como permitir un constante monitoreo en los consumos realizados por el parque vehicular del Instituto, proporcionando los siguientes controles, reportes y especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que permita seleccionar que productos son los autorizados a suministrar (combustible). 		
<ul style="list-style-type: none"> • Que permita establecer restricciones en las cargas de combustible de acuerdo a las políticas y lineamientos del Instituto basados en: <ul style="list-style-type: none"> • Número de cargas por día. • Asignación de monto máximo por consumo • Días autorizados para realizar consumos 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Que cuente con una "bolsa de recursos" con la cual el administrador del Contrato pueda realizar dispersiones o retiros de saldos en las tarjetas según las necesidades de servicio. 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Que por seguridad permita bloquear, (desactivar o suspender) una tarjeta en caso de robo o extravío y resguardar el saldo que tenga en el momento. 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Que permita desbloquear tarjetas en caso de que por seguridad hayan sido bloqueadas por el sistema. 	Si	
<ul style="list-style-type: none"> • Que bloquee el funcionamiento de las tarjetas cuando los campos de restricción como: NIP, placa o kilometraje sean ingresados incorrectamente por más de dos ocasiones o cuando el kilometraje que se registre sea igual al que se dio en la carga anterior. • Que no permita el manejo de efectivo en ningún 	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2021 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
<p>establecimiento afiliado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que sea flexible a la modificación de parámetros, montos asignados y permita realizar cambios en línea, lo anterior para estar en posibilidad de reasignar alguna tarjeta. 		
<p>IV. De los reportes requeridos por el Instituto:</p> <p>El licitante deberá ofrecer al Instituto los siguientes reportes impresos, con información a detalle o acumulada y presentar un ejemplo de los mismos en sus propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Depósitos realizados por mes. • Saldos en tarjetas. • Consumos realizados por vehículo. • Consumos realizados por día, mes o periodo específico. • Último kilometraje reportado por vehículo. <p>Los reportes deberán estar disponibles en línea (reflejar el movimiento justo después de realizarse) y poder emitirse en cualquier momento además de incluir los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de tarjeta • Nombre del titular • Número de placa • Centro de costo o Departamento • Descripción de vehículo • Fecha y hora en que se realiza el complemento de saldo • Número de estación donde se realizó el consumo • Domicilio de la estación donde se realizó el consumo • Fecha y hora del consumo realizado • Importe del consumo realizado 	Si	

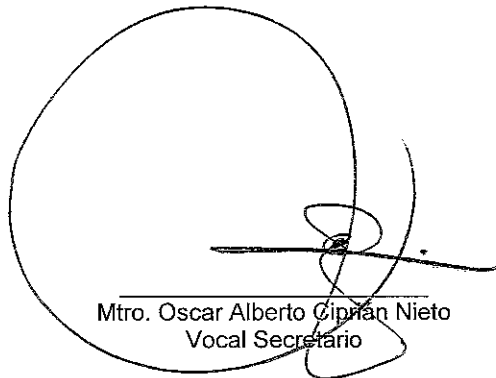
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2021 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
<ul style="list-style-type: none"> Especificación de la compra (combustible). kilometraje registrado al momento de cada abastecimiento <p>Los reportes mencionados deberán estar disponibles a través de la página web del licitante, proporcionando para tal efecto una clave de acceso al administrador.</p> <p>Dichos reportes deberán contar con las opciones de consulta, impresión y exportación de los datos a Excel para que el administrador del contrato lleve un control sobre la administración de los consumos.</p>		
Instituto requiere un reporte al final del mes en el que se reflejen los siguientes datos, los cuales son de suma importancia para el control y administración de los recursos autorizados, devengados y no devengados,	Si	
VI. De las Estaciones de Servicio (Gasolineras) <ul style="list-style-type: none"> El proveedor debe contar con un mínimo de 1200 estaciones de servicio afiliadas a nivel Nacional, las cuales deberán estar ubicadas en las principales ciudades, municipios, cabeceras municipales, así como en el sistema carretero nacional. <ul style="list-style-type: none"> Contar cuando menos con 350 estaciones de servicio afiliadas, las cuales cuenten con terminales que garanticen la conexión en línea para registrar los cargos correspondientes, distribuidas en el Distrito Federal y área Metropolitana y cubrir con el suministro de combustible en horas hábiles, los 365 días del año. 	Si	
Como ya se señaló deberá contar como mínimo con 1200 estaciones de servicio afiliadas a nivel Nacional y 350 estaciones de servicio afiliadas en el Estado de México, las cuales cuenten con terminales	Si	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2021 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

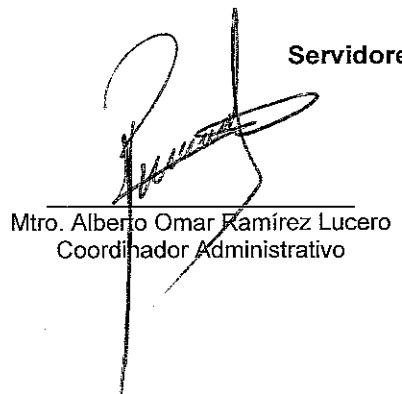
Nombre del licitante: EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple
que garanticen la conexión en línea para registrar los cargos correspondientes.		

Nota: Se integra por las cédulas de evaluación de la Junta Local Ejecutiva y de las Juntas Distritales Ejecutivas 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41



Mtro. Oscar Alberto Ciprián Nieto
Vocal Secretario

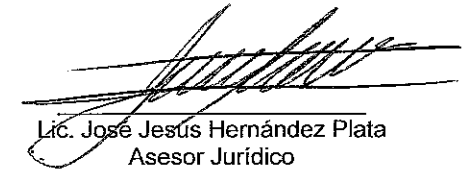
Servidores Públicos



Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero
Coordinador Administrativo



L.C. Gabriel De Jesús De Jesús
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios



Lic. José Jesús Hernández Plata
Asesor Jurídico

Handwritten marks and signatures at the bottom left of the page.

ANEXO 3

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2021 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

“Evaluación Económica”

Área o centro de trabajo	Número de Tarjetas	Licitante		
		EFFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		Observaciones
		Costo por emisión de reposición de tarjeta	Porcentaje de comisión	
JUNTA LOCAL EJECUTIVA	25 tarjetas para vehículos 5 tarjetas comodín	0.00	0.45%	
01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	7 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
02 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
03 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
04 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
06 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
07 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
09 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
10 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
11 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
12 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
13 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
14 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
15 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
16 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
17 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
18 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	5 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
19 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 2 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
20 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
21 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
22 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
23 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	5 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
24 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
25 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
26 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
27 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 2 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
28 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
29 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
30 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
31 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE CARÁCTER NACIONAL No. LP-INE-JLE-MEX-001/2021 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Área o centro de trabajo	Número de Tarjetas	Licitante		
		EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.		
		Costo por emisión de reposición de tarjeta	Porcentaje de comisión	Observaciones
32 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 2 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
33 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
34 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
35 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	5 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
36 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	6 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
37 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	2 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
38 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	6 tarjetas para vehículos 2 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
39 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
40 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	4 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	
41 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA	3 tarjetas para vehículos 1 tarjeta comodín	0.00	0.45%	

Concepto	Tarjeta electrónica
Subtotal(dispersión)	\$2,487,017.77
Comisión	\$11,191.58
Descuento	\$00.00
Bonificación	\$00.00
IVA de la comisión	\$1,790.65
Total	\$2,500,000.00
Costo por la tarjeta	0.00

Importe total con número y letra: \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m. n.)

Comisión: 0.45% (cero punto cuarenta y cinco por ciento)

Sin costo tarjetas nuevas o reposición \$00.00 (cero pesos 00/100 M.N.)

Nota: Se integra por las cédulas de evaluación de la Junta Local Ejecutiva y de las Juntas Distritales Ejecutivas 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41

Servidores Públicos

Mtro. Oscar Alberto Ciprián Nieto
Vocal Secretario

Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero
Coordinador Administrativo

Lic. Yolanda Albarran Romero
Jefa de Departamento de
Recursos Financieros

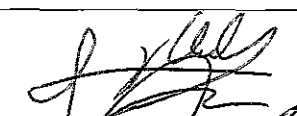



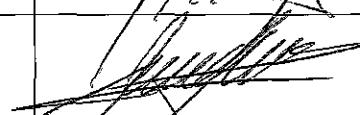
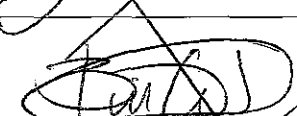

Lic. José Jesús Hernández Plata
Asesor Jurídico

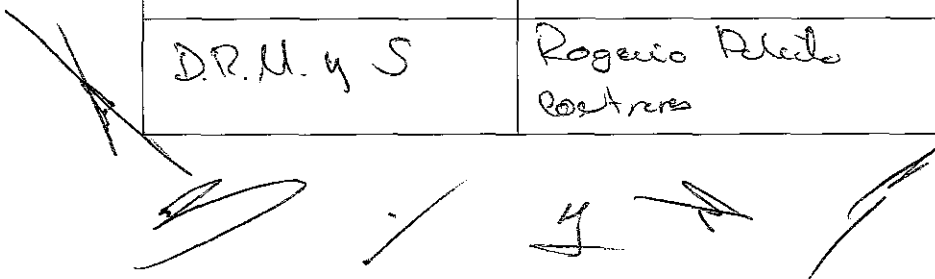
FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2021 PARA "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO."

26 de febrero de 2021

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

Área	Nombre	Cargo	Firma
DRM y S.	Arcli Dominguez Gómez.	Auxiliar de Bienes.	
DRM y S	Gabriel De Jesús De S	Jefe de Depto	
D.R.M y S	Rogelio Pinedo Costera	Asistente de Recursos Financieros	
DEPTO. REC. FIN.	Solanda Mbanian Mena	Jefa Depto. Rec. Fin.	
Vocalía Secretarial Jurídico	José Jesús Hernández Plata	Asesor Jurídico	
Vocalía Secretarial Jurídico	Berenice Garcia Jaime	Personal adscrito a la Vocalía Secretarial Auxiliar Jurídico	
D.R.M. y S	Rogelio Pinedo Costera	Asistente de Recursos y Financieros	



FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LP-INE-JLE-MEX-001/2021 PARA "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP PARA LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y ARRENDADOS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA Y JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO."

23 DE FEBRERO DE 2021

Lista de Asistencia Participantes

Razón Social o Denominación del licitante (Completa)	Nombre	Correo electrónico	Firma

[Handwritten signatures and marks at the bottom left of the page]